Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Receptoría General de Expedientes · Departamento Judicial Morón

Manual de la Receptoría General

Edición de noviembre de 2026

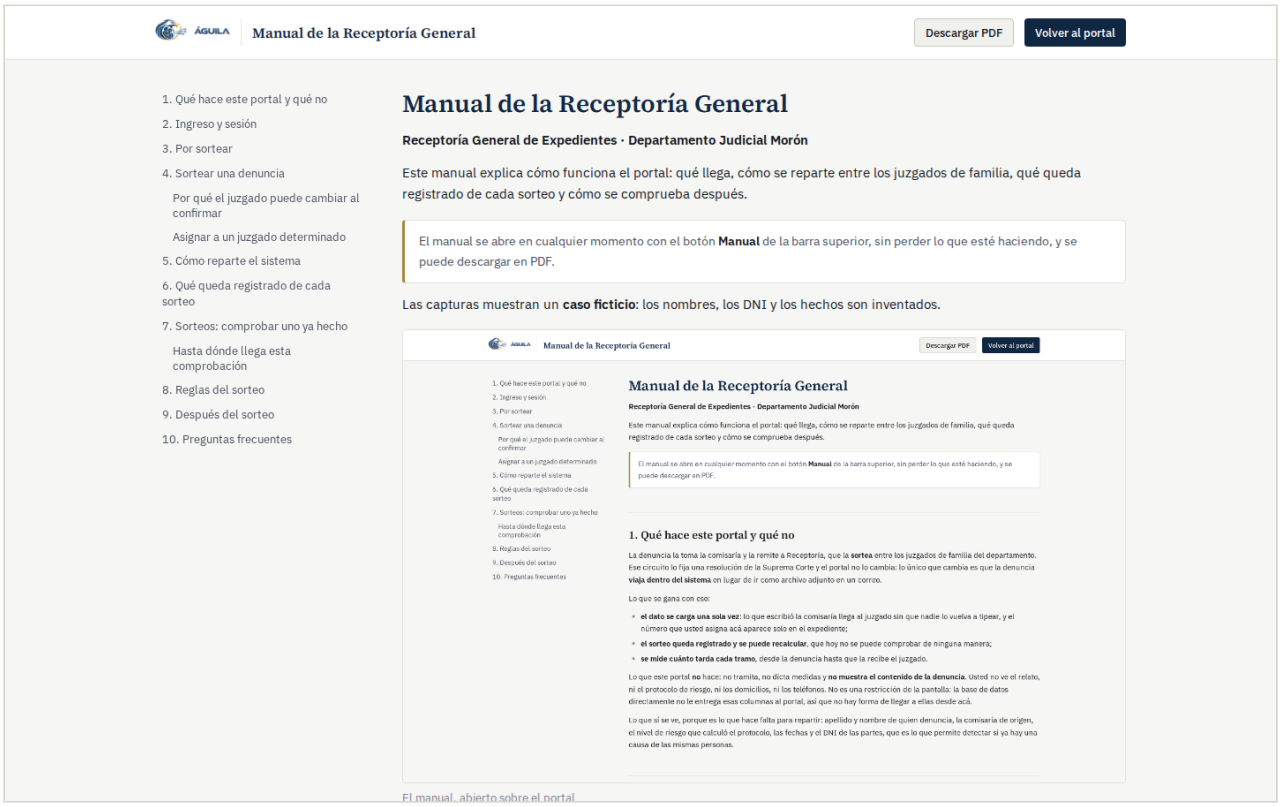
Las capturas muestran un caso ficticio: nombres, DNI, domicilios y hechos son inventados.

ÁGUILA

Este manual explica cómo funciona el portal: qué llega, cómo se reparte entre los juzgados de familia, qué queda registrado de cada sorteo y cómo se comprueba después.

> El manual se abre en cualquier momento con el botón **Manual** de la barra superior, sin perder lo que esté haciendo, y se puede descargar en PDF.

Las capturas muestran un **caso ficticio**: los nombres, los DNI y los hechos son inventados.



El manual, abierto sobre el portal

Contenido

1. Qué hace este portal y qué no 4

2. Ingreso y sesión 5

3. Por sortear 6

4. Sortear una denuncia 7

Por qué el juzgado puede cambiar al confirmar 9

Asignar a un juzgado determinado 9

5. Cómo reparte el sistema 10

6. Qué queda registrado de cada sorteo 11

7. Sorteos: comprobar uno ya hecho 12

Hasta dónde llega esta comprobación 12

8. Reglas del sorteo 13

9. Después del sorteo 14

10. Preguntas frecuentes 15

1. Qué hace este portal y qué no

La denuncia la toma la comisaría y la remite a Receptoría, que la **sortea** entre los juzgados de familia del departamento. Ese circuito lo fija una resolución de la Suprema Corte y el portal no lo cambia: lo único que cambia es que la denuncia **viaja dentro del sistema** en lugar de ir como archivo adjunto en un correo.

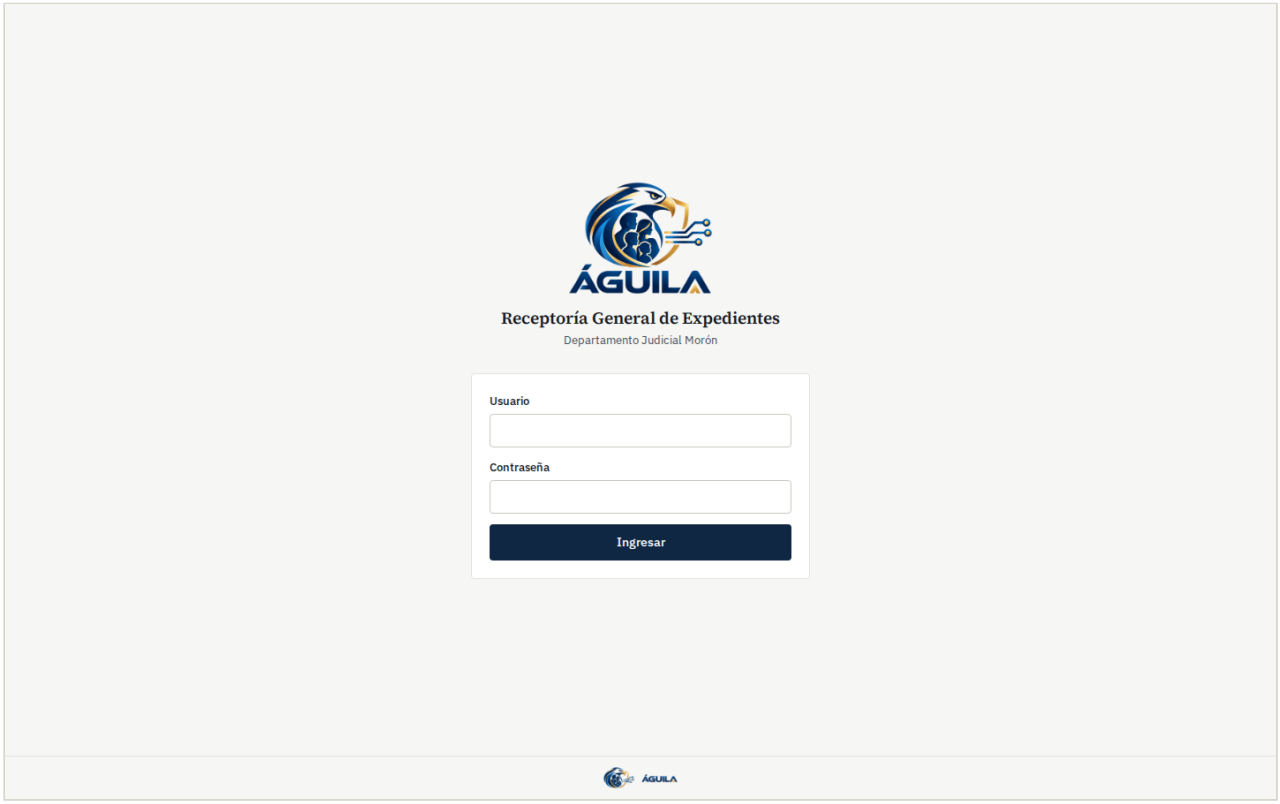
Lo que se gana con eso:

- **el dato se carga una sola vez**: lo que escribió la comisaría llega al juzgado sin que nadie lo vuelva a tipear, y el número que usted asigna acá aparece solo en el expediente;
- **el sorteo queda registrado y se puede recalcular**, que hoy no se puede comprobar de ninguna manera;
- **se mide cuánto tarda cada tramo**, desde la denuncia hasta que la recibe el juzgado.

Lo que este portal **no** hace: no tramita, no dicta medidas y **no muestra el contenido de la denuncia**. Usted no ve el relato, ni el protocolo de riesgo, ni los domicilios, ni los teléfonos. No es una restricción de la pantalla: la base de datos directamente no le entrega esas columnas al portal, así que no hay forma de llegar a ellas desde acá.

Lo que sí se ve, porque es lo que hace falta para repartir: apellido y nombre de quien denuncia, la comisaría de origen, el nivel de riesgo que calculó el protocolo, las fechas y el DNI de las partes, que es lo que permite detectar si ya hay una causa de las mismas personas.

2. Ingreso y sesión



Ingreso al portal de Receptoría

- Ingrese con su **usuario y contraseña personales**. No los comparta: todo lo que se hace queda registrado a nombre de quien ingresó.
- Por este portal entran **solo los usuarios de Receptoría**. Si se equivoca de portal, el sistema responde lo mismo que ante una clave errada, sin decir que el usuario existe en otro lado.
- La sesión **se cierra sola tras 30 minutos sin actividad**.
- Para salir, use **Salir** (arriba a la derecha).

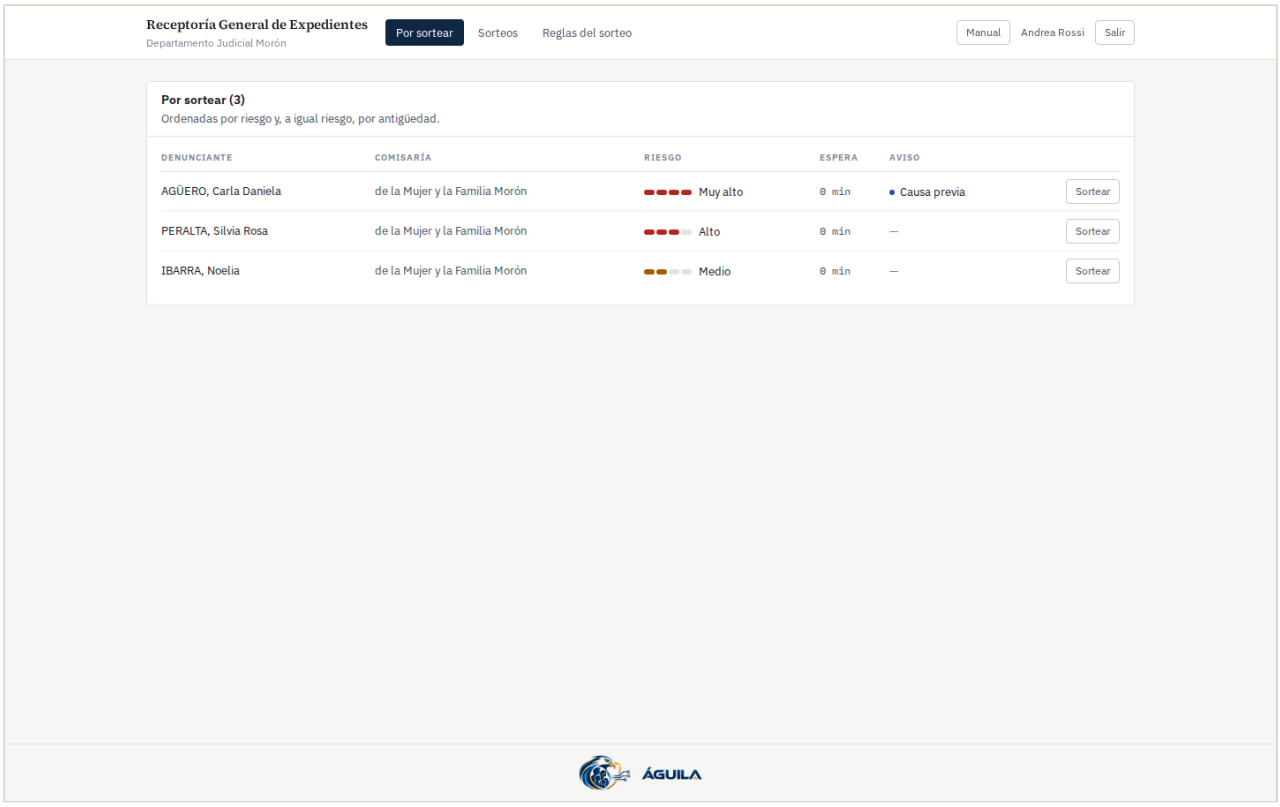
3. Por sortear

Es la primera pantalla: las denuncias que llegaron y todavía no se repartieron.

Son las denuncias que **remitió una comisaría** por el sistema. Lo que ingresó la Mesa de Entrada de un juzgado (un acta en papel, o el archivo que ya remitió esta Receptoría) **no aparece acá**: esas causas ya tienen juzgado y número, y volver a sortearlas las mandaría a otro juzgado.

El orden **no** es por llegada: primero va el **riesgo más alto** y, a igual riesgo, la más antigua. La columna **Espera** dice cuánto tiempo pasó desde que la comisaría la remitió, para que una denuncia grave no quede atrás de una pila.

La columna **Aviso** marca **Causa previa** cuando alguna de las dos personas ya figura en una causa sorteada. Eso no decide nada por sí solo: se ve con detalle al abrirla.

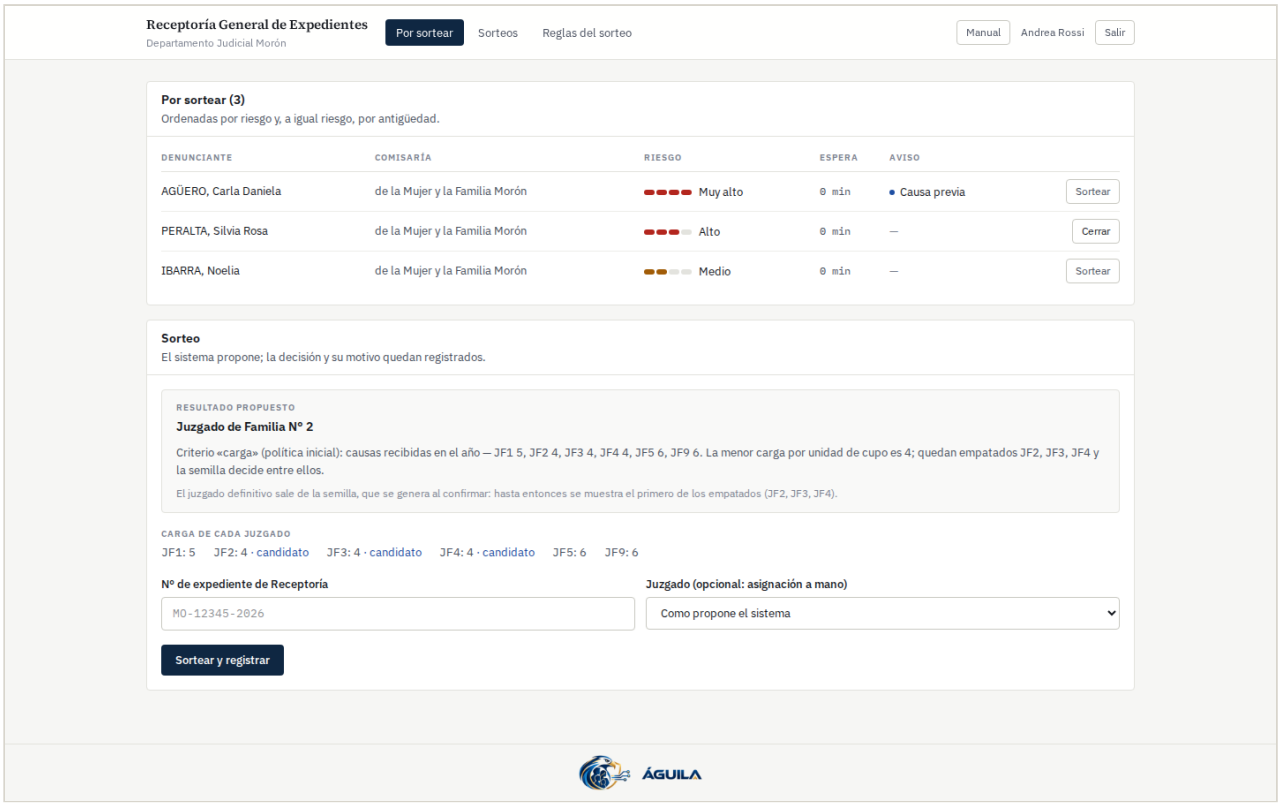


Denuncias por sortear, ordenadas por riesgo

El botón **Sortear** abre el detalle de esa denuncia.

4. Sortear una denuncia

Arriba se ve el **resultado propuesto** y, debajo, el **razonamiento completo en palabras**: qué criterio se aplicó, cuántas causas tiene cada juzgado y entre cuáles quedó la decisión. Eso que lee es exactamente lo que ejecuta el sistema, no un resumen.



Propuesta del sorteo con su explicación

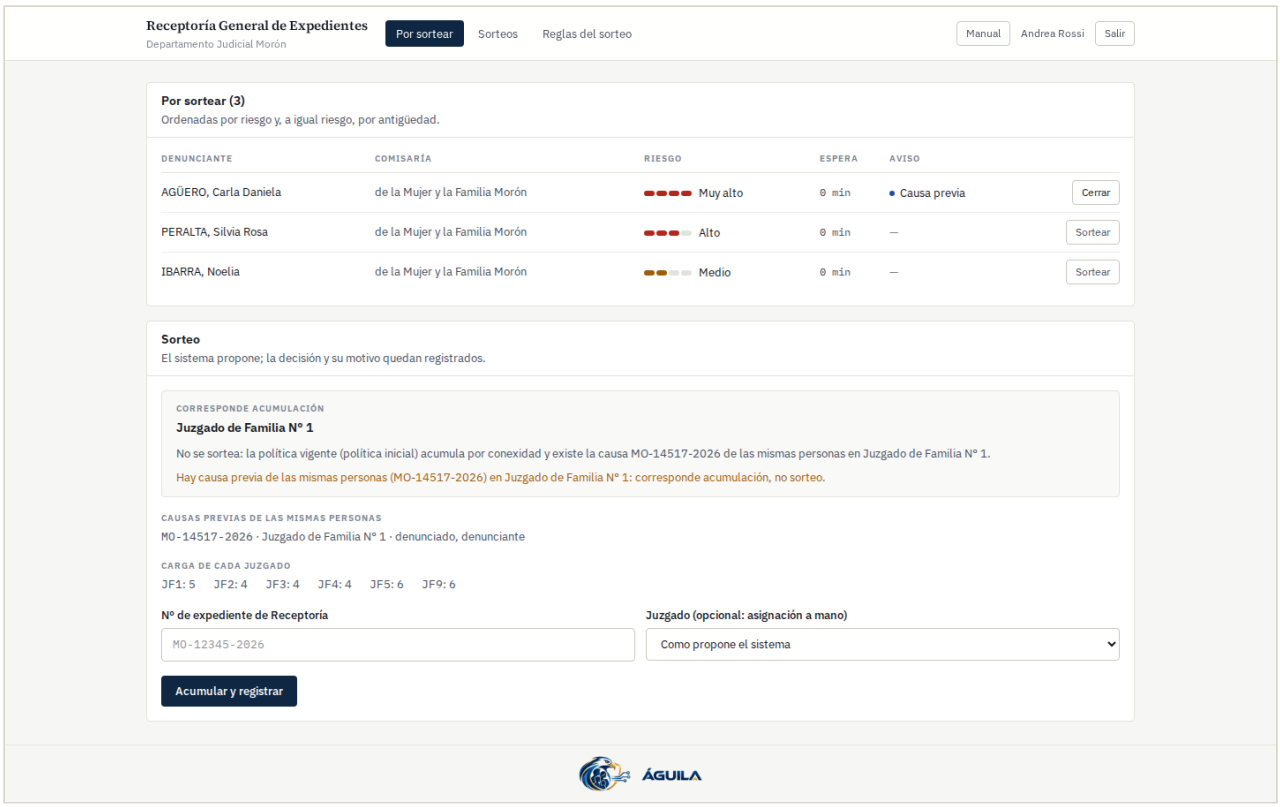
Después aparecen, cuando corresponde:

- **Causas previas de las mismas personas**, con su número, el juzgado y por qué coinciden (como denunciante, como denunciado, o cruzadas: quien denunció antes es ahora el denunciado).
- **Carga de cada juzgado**: las causas que recibió en el período y su cupo, con los candidatos marcados.

Para confirmar hay que completar el **N° de expediente de Receptoría**. Ese número es el de la causa ante la Justicia: el juzgado lo recibe ya puesto y **no lo puede cambiar**. No se puede repetir un número ya usado.

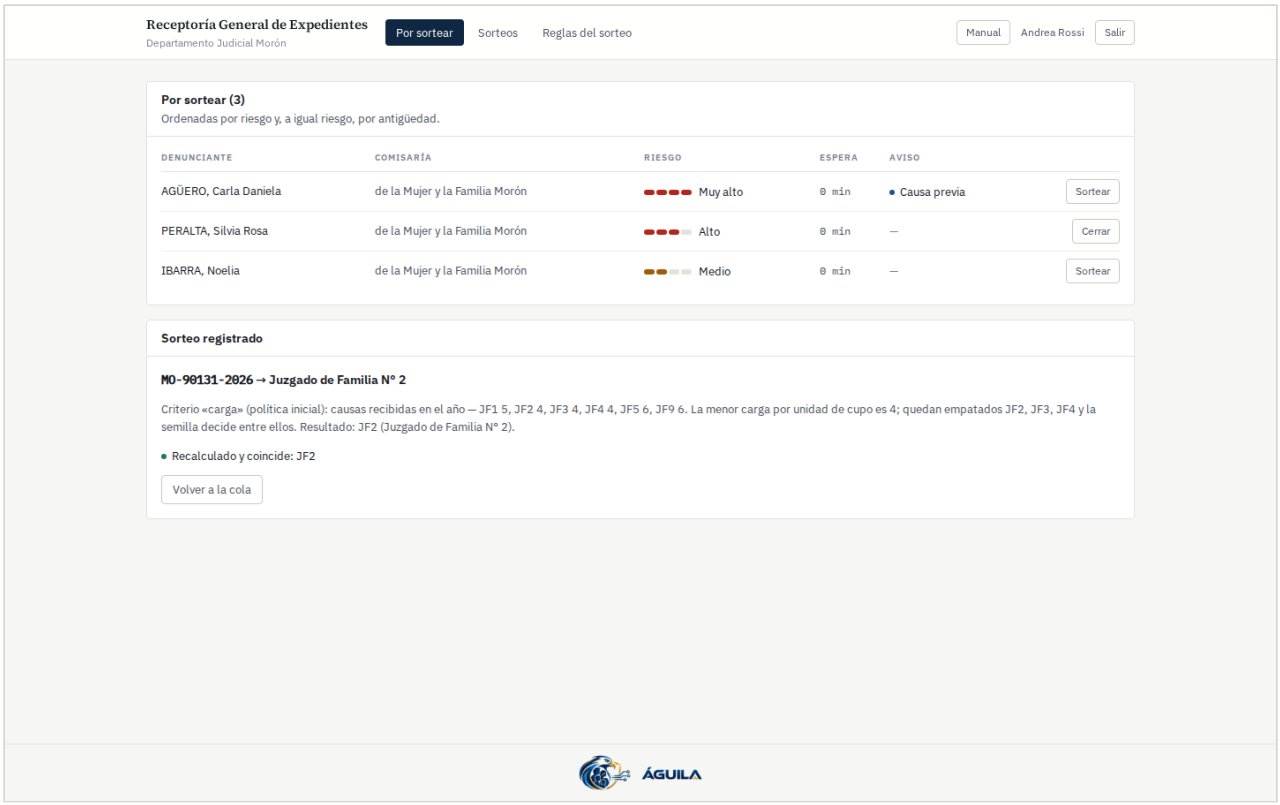
El botón final dice **Sortear y registrar** o, si corresponde acumulación, **Acumular y registrar**.

Cuando hay una causa previa de las mismas personas, el panel no propone sorteo sino acumulación, y lista las causas que la motivan:



Acumulación por conexidad

Confirmado, queda a la vista el resultado y su verificación:



Sorteo registrado

Por qué el juzgado puede cambiar al confirmar

Mientras no confirma, la pantalla muestra el **primero de los candidatos empatados**, no el resultado. El resultado sale de una **semilla que se genera en el momento de confirmar**: así nadie, tampoco quien opera el portal, puede saber de antemano a qué juzgado va a caer una causa ni elegir una semilla conveniente.

Asignar a un juzgado determinado

El selector **Juzgado** permite apartarse de lo que propone el sistema, por ejemplo para un turno de feria. En ese caso el motivo es **obligatorio** y queda registrado junto con la propuesta de la que se apartó. El sorteo se marca como **asignación a mano**, no como sorteo.

5. Cómo reparte el sistema

Tres pasos, en este orden:

1. **Conexidad.** Si alguna de las dos personas ya figura (por DNI) en una causa sorteada, la denuncia va a **ese mismo juzgado** y no se sortea: corresponde acumulación, porque es el juzgado que ya intervino en la misma relación.
2. **Candidatos.** Entre los juzgados activos que reciben sorteos, quedan los de **menor carga** en el período, contando las causas recibidas dividido el **cupo** de cada uno. Un juzgado con cupo 2 recibe el doble antes de empatar con uno de cupo 1.
3. **Semilla.** Entre los candidatos empatados decide una semilla aleatoria que queda registrada junto con el resultado.

La pantalla **Reglas del sorteo** publica estos pasos con los valores vigentes puestos. Si las reglas cambian, ese texto cambia con ellas.

6. Qué queda registrado de cada sorteo

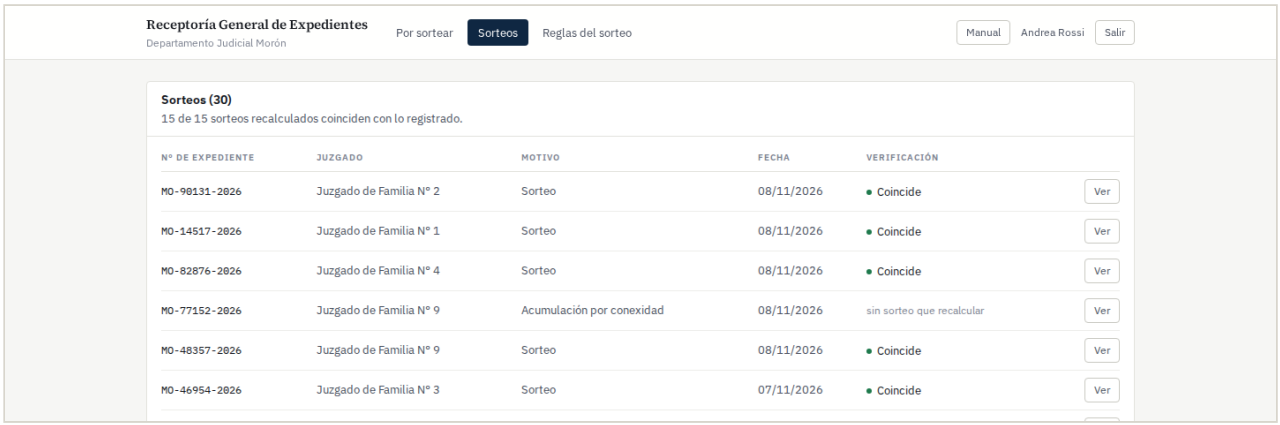
De cada sorteo se guardan la **política aplicada** (con su número de versión), la **carga y el cupo de cada candidato**, la **semilla**, el **resultado** y la **explicación en palabras**. El mismo detalle se escribe en el registro de auditoría, que está encadenado: cada evento incluye la huella del anterior, así que alterar uno rompe la cadena y se nota.

Un sorteo registrado **no se puede modificar ni borrar**, por nadie, ni desde este portal ni desde la base de datos: lo impide una regla de la propia base. Un error se corrige con un acto nuevo, no reescribiendo el anterior.

7. Sorteos: comprobar uno ya hecho

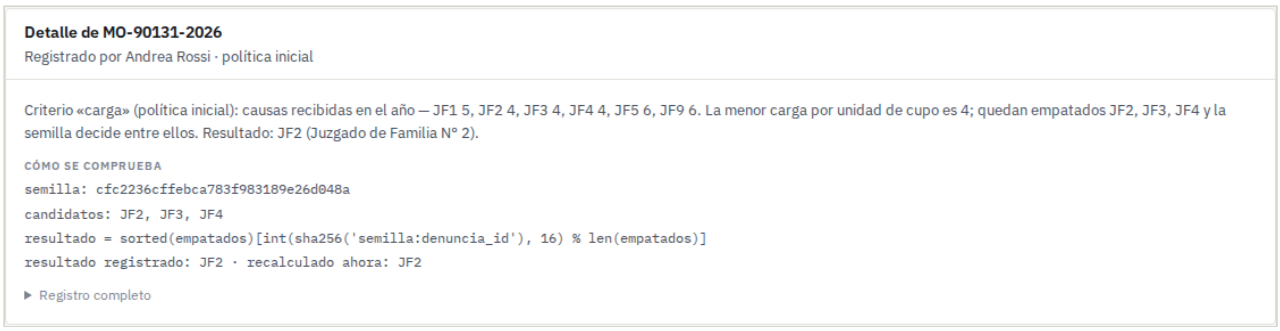
La pantalla **Sorteos** lista lo repartido. La columna **Verificación** vuelve a calcular cada sorteo con la semilla y los candidatos que quedaron registrados y lo compara con el juzgado que figura asignado:

- **Coincide**: el resultado es el que corresponde a lo registrado.
- **No coincide**: habría que revisarlo, porque el resultado asentado no se deduce de sus propios datos.
- **Sin sorteo que recalcular**: fue una acumulación por conexidad o una asignación a mano, donde no hubo sorteo.



Historial de sorteos con su verificación

El botón **Ver** muestra el detalle completo, incluido el **registro tal cual quedó guardado**, para poder cotejarlo o adjuntarlo a un pedido.



Detalle de un sorteo: semilla, candidatos y recálculo

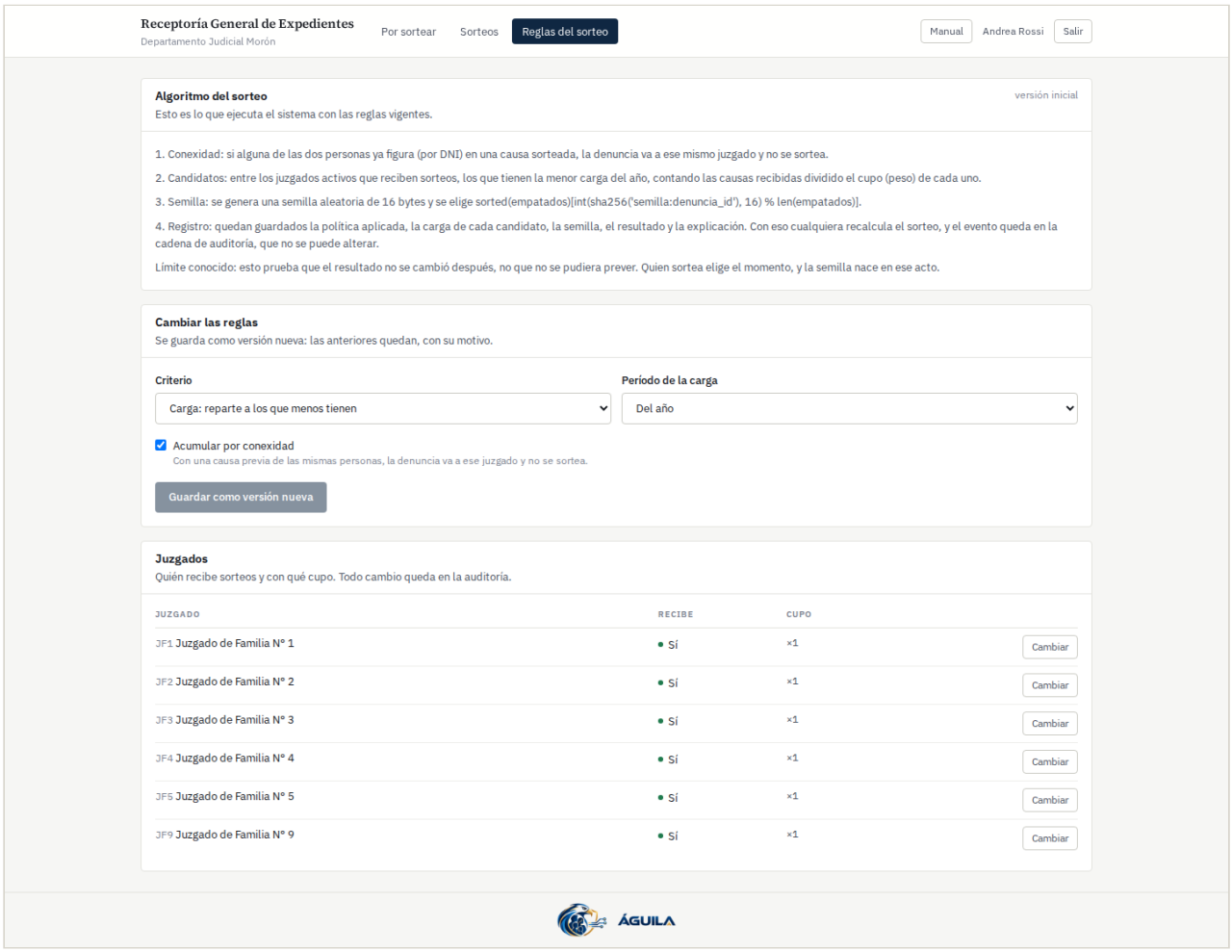
Hasta dónde llega esta comprobación

Conviene tenerlo claro, porque es la diferencia entre lo que el sistema demuestra y lo que no:

- **Lo que demuestra**: que el resultado **no se cambió después** de hecho el sorteo, y que se deduce de los datos que quedaron registrados en ese momento.
- **Lo que no demuestra**: que el resultado fuera **imprevisible**. Quien sortea elige en qué momento lo hace, y la semilla nace en ese acto.

8. Reglas del sorteo

Esta pantalla tiene tres partes.



Reglas del sorteo

Algoritmo del sorteo: los pasos que ejecuta el sistema, con los valores vigentes y el número de versión de la política.

Cambiar las reglas: el criterio (**carga**, que reparte a los que menos tienen, o **aleatorio**, donde todos compiten por igual), el período con que se mide la carga (del año o del mes) y si se acumula por conexidad. Todo cambio **exige decir por qué** y se guarda como **versión nueva**: las anteriores no se editan ni se borran. Por eso un sorteo viejo se sigue explicando con la política que regía cuando se hizo, y no con la de hoy.

Juzgados: si cada juzgado recibe sorteos y con qué cupo. Sacar a un juzgado del sorteo (vacancia, feria) o cambiarle el cupo también pide motivo y queda en la auditoría. Un juzgado fuera del sorteo sigue disponible para una asignación a mano.

9. Después del sorteo

La denuncia pasa a estado **sorteada** y aparece en la Mesa de Entrada **del juzgado que le tocó**, y solo de ese. Allí se registra el expediente: el número que usted asignó y la fecha del sorteo llegan solos, y el juzgado no puede reemplazarlos. Desde ahí sigue el trámite, que no se ve desde este portal.

10. Preguntas frecuentes

Sorteé con un número equivocado. El sorteo no se puede editar. Avise al juzgado y a la administración: hay que resolverlo con un acto nuevo, que quede registrado.

No veo la denuncia que la comisaría dice que envió. En esta pantalla solo están las que están **esperando sorteo**. Si ya se sorteó, está en **Sorteos**. Si la comisaría todavía la tiene como borrador, no salió de la comisaría.

Quiero leer la denuncia para decidir mejor. No es posible desde este portal, y es a propósito: para repartir no hace falta el relato. Lo que sí está disponible es el nivel de riesgo, que es lo que ordena la cola.

El sistema propone un juzgado y yo tengo que asignar otro. Use el selector **Juzgado** y explique por qué. No es una excepción oculta: queda asentado, junto con la propuesta de la que se apartó.

¿Esto reemplaza el sorteo que hacemos hoy? Es el mismo sorteo, hecho dentro del sistema. Quién sortea y entre quiénes no cambia; lo que cambia es que queda registrado, se puede recalcular y la denuncia no se vuelve a tipear.